



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2013, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plaza al aspirante que ha superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 13 de octubre de 2010, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013061008)*

Por Resolución de 10 de abril de 2013 (DOE número 70, de 12 de abril), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, ordenadas según la puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 13 de octubre de 2010, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 6 de mayo de 2013 (DOE número 88, de 9 de mayo), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas, para que comparecieran el día 20 de mayo de 2013, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, siempre que los aspirantes hubieran acreditado documentalmente en plazo las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Por Resolución de 21 de mayo de 2013, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, se hace público el resultado de la adjudicación de plazas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de octubre de 2010.

En Anexo I de la Resolución de 21 de mayo de 2013, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas no consta D. Juan Carlos Macías Camacho, al haber quedado acreditado en su expediente que no posee la capacidad necesaria para el desempeño de las funciones correspondientes a la Categoría de Camarero/a-Limpiador/a, según certificado expedido al efecto por el órgano competente.

Interpuesto recurso de reposición por D. Juan Carlos Macías Camacho, que figuraba en la relación definitiva de aprobados que accedían por el turno de discapacidad, en el puesto número 5, expone que no eligió plaza y por lo tanto, tampoco formalizó el contrato de trabajo en la fecha prevista para ello, consecuencia de su calificación como No Apto según el certificado emitido por el CADEX con fecha 30 de abril de 2013. Asimismo, manifiesta haber solicitado nueva evaluación al órgano competente.



Con fecha 23 de mayo de 2013, el CADEX emite nuevo certificado acreditativo de que D. Juan Carlos Macías Camacho posee la capacidad necesaria para el desempeño de las funciones correspondientes a la Categoría de Camarero/a-Limpiador/a.

Con estos antecedentes, se estima el recurso de reposición interpuesto, citando con fecha 14 de junio de 2013 a D. Juan Carlos Macías Camacho para la elección de puesto, y con fecha 18 de junio para la formalización del correspondiente contrato, que tendrá fecha de efectos el día 1 de julio de 2013.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la base décima de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**RESUELVE:**

Primero. Hacer público el resultado del proceso de elección de plaza con expresión del destino adjudicado al aspirante aprobado, según figura en el Anexo I a la presente resolución.

Segundo. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 14 de junio de 2013.

La Directora General de Función Pública,  
Recursos Humanos e Inspección  
(PD del Consejero, Resolución de 9 de agosto de 2011,  
DOE n.º 154, de 10-08-11),  
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA

**A N E X O I****GRUPO: V****CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: CAMARERO/A-LIMPIADOR/A**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>UBICACION</b>
MACIAS CAMACHO, JUAN CARLOS	76013390	SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018549	NAVALMORAL DE LA MATA